GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA, GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL 02

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | Fanni Yomaira Rodriguez Calderon | N°. CONTRATO: 1371-26 |
| DETALLE: | PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ⊗ ACTA FINAL ○ OTRA: _____ | CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ⊗ CUENTA DE COBRO ⊗ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ |

SECRETARIA JURÍDICA

| CUENTAS POR PRIMERA VEZ | CUENTAS PARCIALES | CUENTAS FINALES |
|---|---|---|
| Formato Remisorio<br>Cuenta de Cobro<br>Acta parcial<br>CD de Evidencias | | |

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

| CUENTAS POR PRIMERA VEZ | CUENTAS PARCIALES | CUENTAS FINALES |
|---|---|---|
| Formato Remisorio<br>Cuenta de Cobro<br>Acta parcial | | |

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1371-26**

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA |
| NIT: | 890.201.900-6 |
| CONTRATISTA: | FANNI YOMAIRA RODRIGUEZ CALDERON |
| IDENTIFICACION: | 28.488.634 DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. |
| VALOR: | DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000) |
| REGIMEN TRIBUTARIO: | NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT) |
| DURACION: | TRES (3) MESES. |
| SUPERVISOR: | SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA – GERENTE DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES |
| FECHA DE INICIO: | TREINTA (30) DE ENERO DE 2026. |
| FECHA DE TERMINACION: | VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026. |

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA – GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** - Supervisor del contrato N°**1371-26** y **FANNI YOMAIRA RODRIGUEZ CALDERON** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°.02** del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

## 1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **01 del mes de marzo de 2026 hasta el 29 del mes de marzo de 2026,** con las actividades descritas en el contrato **N°1371-26,** tal y como se relaciona a continuación:

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES EJECUTADAS | SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO |
|---|---|---|
| **Alcance 1:**<br><br>Apoyar el cubrimiento periodístico de las actividades institucionales programadas por la Administración Distrital, garantizando una difusión informativa clara, veraz y oportuna dirigida a la ciudadanía. | Durante el término comprendido entre el **01 del mes de marzo de 2026 hasta el 29 del mes de marzo de 2026,** se apoyó en las siguientes actividades:<br><br>1.1 Apoye el cubrimiento periodístico del evento y envíe las respectivas evidencias al productor audiovisual del: "Primer Encuentro Comunitario Unidos por el Bienestar y cuidado de nuestra población", desarrollado el día 1 de marzo de 2026, ubicado en el barrio; "Tamarindos Club" del área urbana del distrito, como parte de las actividades Institucionales programadas por la Administración Distrital.<br><br>Entregable: (1) Carpeta con las evidencias fotográficas del evento, "Primer Encuentro Comunitario Unidos por el Bienestar y cuidado de nuestra población".<br><br>1.2 Apoyé el cubrimiento periodístico de la jornada "Brigada de Belleza, Salud y Peluquería Social", impulsada por la Secretaría de la Mujer y la Inclusión Social, el día 3 de marzo de 2026, con la participación de los estudiantes adscritos a Casa Matriz, pertenecientes a los cursos de belleza, | Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas. |

| | | |
|---|---|---|
| | barbería y emprendimiento. La actividad se desarrolló en las instalaciones de la Fundación Carlos Díaz (Discapacidad, Cultura y Deporte), ubicada en la Transversal 47B # 57-25, barrio San Pedro, sector urbano correspondiente a la Comuna 6 del Distrito de Barrancabermeja, Santander, como parte de las actividades institucionales programadas por la Administración Distrital y las respectivas evidencias se compartieron al productor audiovisual.<br><br>Entregable: (1) Carpeta con las evidencias fotográficas de la jornada "Brigada de Belleza, Salud y Peluquería Social". | |
| **Alcance 2:**<br><br>Ejecutar las demás actividades conexas y complementarias al objeto contractual, conforme a las instrucciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. | Durante el término comprendido entre el **01 del mes de marzo de 2026 hasta el 29 del mes de marzo de 2026,** se desarrollaron las siguientes actividades conexas y complementarias al objeto contractual, conforme a las instrucciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.<br><br>2.1 Elaboración del guion para video "Primer Encuentro Comunitario - Unidos por el Bienestar y cuidado de nuestra población", orientado en el fomento de espacios de participación, integración y diálogo con la comunidad.<br><br>Entregable: (1) Carpeta digital con documento en pdf del Guion de Reel "Unidos por el bienestar y el cuidado".<br><br>2.2 Elaboración del guion para video "Brigada de Belleza, Salud y Peluquería Social", impulsada por la Secretaría de la Mujer y la Inclusión Social, con la participación de los estudiantes adscritos a Casa Matriz. orientado a visibilizar las acciones institucionales en materia de inclusión, bienestar y atención a la comunidad.<br><br>Entregable: (1) Carpeta digital con documento en pdf del guion para video – "Brigada de Belleza, Salud y Peluquería Social".<br><br>2.3 Se realizó apoyo en la edición y publicación del Reel "Primer Encuentro Comunitario Unidos por el Bienestar y Cuidado de Nuestra Población", mediante la selección y organización del material audiovisual registrado durante la jornada, definición de la secuencia narrativa, incorporación de recursos gráficos y de edición, y ajuste del contenido para su publicación en redes sociales.<br><br>El Reel permitió visibilizar las actividades, servicios y acciones desarrolladas durante el encuentro comunitario, destacando la participación de la comunidad y el compromiso institucional con el bienestar, cuidado e inclusión de la población. Asimismo, se efectuó la publicación del contenido en la red social Facebook, contribuyendo a la divulgación de las iniciativas y acciones institucionales. | Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas. |

| | | |
|---|---|---|
| | Entregable: (1) Carpeta de archivos digital con el video del Reel producido, editado y publicado en la red social Facebook.<br><br>2.4 Ejecuté actividades de monitoreo y seguimiento de medios de comunicación locales, regionales y nacionales, mediante la identificación, revisión y consolidación de noticias y contenidos de interés institucional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, Sandra Marcela Cortínez Parada.<br><br>La información diaria identificada fue remitida directamente a la Jefatura de Prensa, facilitando el seguimiento oportuno de la agenda informativa. Como evidencia de la actividad desarrollada durante el mes de abril.<br><br>Entregable: (1) Carpeta de archivos digitales con la consolidación diaria en los formatos de monitoreo de medios de comunicación, que contiene el registro, clasificación y reporte de las principales noticias, contenidos y temas de interés e impacto para la Administración Distrital de Barrancabermeja. | |

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta Gerencia de prensa, comunicaciones y protocolo.

## 2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales, el valor y la forma de pago será la siguiente: El Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000). Este valor contractual se pagar una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma TRES (3) PAGOS contenidos en: A) DOS (2) PAGOS PARCIALES equivalentes a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de acta parcial mensual y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

## 3. BALANCE ECONOMICO

| | | |
|---|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO | **$ 10.500.000** | |
| VALOR ACTA PARCIAL N 01 - PAGADA | | **$ 3.500.000** |
| VALOR ACTA PARCIAL N 02 - PRESENTE | | **$ 3.500.000** |
| VALOR SIN EJECUTAR | | **$ 3.500.000** |
| SUMAS IGUALES | **$ 10.500.000** | **$ 10.500.000** |

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **Marzo de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

| APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO | | | |
|---|---|---|---|
| Número de planilla 1113666369 | | | |
| Periodo cotizado | De | Marzo 1 de 2026 | |
| | Hasta | marzo 31 de 2026 | |
| **Concepto** | **Valor aporte** | **Valor Intereses** | **Valor total** |
| Pensión | $305.200 | $1500 | $306.700 |
| Salud | $238.400 | $1200 | $239.600 |
| ARL | $46.500 | $300 | $46.800 |
| **Totales** | **$590.100** | **$3000** | **$593.100** |

**5.** La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000),** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

**6.** Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **1371-26** a nombre de **FANNI YOMAIRA RODRIGUEZ CALDERON.**

**7.** El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio, Cuenta de Cobro y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 23 SEP 2026 días del mes de septiembre de 2026.

**SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA**
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

**FANNI YOMAIRA RODRIGUEZ CALDERON**
Contratista

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | FANNI YOMAIRA RODRIGUEZ CALDERON – Contratista | | Sept/2026 |
| Reviso | ASPECTOS FINANCIEROS | | Sept/2026 |
| Reviso | ASPECTOS JURIDICOS | | Sept/2026 |
| Aprobó | ASPECTOS JURIDICOS | | Sept/2026 |
| Reviso | ASPECTOS TECNICOS | | Sept/2026 |
| Aprobó | Sandra Marcela Cortínez Parada - Gerente de prensa, comunicaciones y protocolo | | Sept/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. | | | |


Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.